

*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.

VISTO las Resoluciones N°s. 064, 065, 066, 067, 068, 069 y 070/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, por las que proponen la renovación de designaciones de diversos Profesores Ordinarios, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata ha aprobado por Resolución N° 020/99, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución N° 025/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, ha designado las Comisiones Asesoras que establecen las normas mencionadas en el Considerando precedente.

Que los docentes cuya renovación se propone fueron designados como Profesores Ordinarios por las Resoluciones N°s. 117, 129, 200 y 409/93, del Consejo Superior Universitario.

Que la Facultad Regional La Plata ha remitido toda la documentación requerida en el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el Consejo Superior Universitario en su reunión del 25 de septiembre de 1992.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Facultad Regional La Plata, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesores Ordinarios, a los docentes que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, consignándose las categorías académicas, cátedras y dedicaciones que en cada caso corresponda.

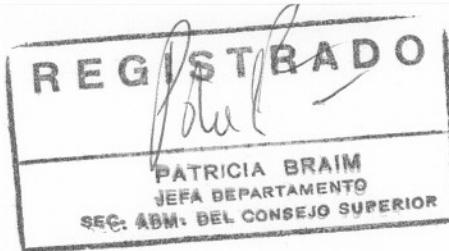
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 508/99



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

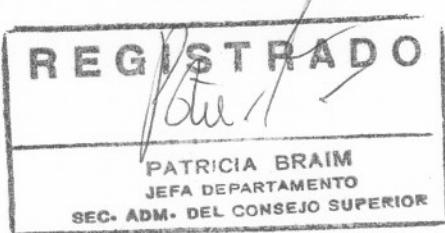
ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 508/99

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

D'AMATO, Mario	Modelos Numéricos	1 DS
L.E. N° 5.362.425	(Ingeniería en Sistemas de Información)	
Legajo UTN N° 02501		
DI LORENZO, Dardo Darío	Investigación Operativa I	1 DS
DNI N° 5.153.332	(Ingeniería en Sistemas de Información)	
Legajo UTN N° 2560		
FEMINIS, Carlos Alberto	Análisis de Sistema	1,5 DS
L.E. N° 5.166.783	(Ingeniería en Sistemas de Información)	
Legajo UTN N° 24490		
LOPEZ, Carlos Alberto	Algoritmos y Estructura de Datos	2 DS
L.E. N° 8.481.065	(Ingeniería en Sistemas de Información)	
Legajo UTN N° 20696		



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

LOPEZ, Isidro Angel	Simulación	1 DS
DNI N° 4.339.287	(Ingeniería en Sistemas de Información)	
Legajo UTN N° 28520		

PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS

GIRBAL, Ernesto Rodolfo	Análisis de Sistemas	1,5 DS
DNI N° 4.633.903	(Ingeniería en Sistemas de Información)	
Legajo UTN N° 29640		
CAÑETE, Luis Héctor	Arquitectura de Computadoras	1 DS
DNI. N° 11.895.637	(Ingeniería en Sistemas de Información)	
Legajo UTN N° 23148		

mev
My